



Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2025

CCDMX/IIIL/DMVCF/248/2025

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

P R E S E N T E

La que suscribe, Miriam Valeria Cruz Flores, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena en la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartados A, numeral 4 y D de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII, 13 fracciones IX y XV, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99, 100, 118 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este Honorable Congreso la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y A LA**



COMISIÓN DE HACIENDA, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ANALISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDEREN Y, EN SU CASO, SE DESTINEN ESPECAFICAMENTE \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE CUIDADO DE LAS EMOCIONES, ATENDIENDO AL PROGRAMA “VIDA PLENA CORAZÓN CONTENTO” EN CADA UNA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN LOS QUE SE ATIENDA DE FORMA INTEGRAL LA SALUD MENTAL, bajo las siguientes consideraciones.

ANTECEDENTES

Nuestra Ciudad de México se ha caracterizado por ser pionera en la implementación de políticas públicas enfocadas en la salud integral de su población, en los últimos años, se han impulsado programas orientados a fortalecer la atención emocional y psicológica, reconociendo que la salud mental es un derecho humano fundamental y un pilar para el bienestar social.



Entre estas acciones destaca el programa “**Vida Plena, Corazón Contento**”, implementado por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, que tiene como objetivo ofrecer atención psicológica gratuita y fomentar el cuidado de la salud emocional a través de los Centros de Cuidado de las Emociones; s55in embargo, la creciente demanda de estos servicios y la limitada cobertura actual hacen necesario fortalecer su operación y ampliar su presencia en todas las alcaldías.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Por mucho tiempo la salud mental no formaba parte del concepto de salud y fue desestimada, hoy nuestra realidad nos obliga a cambiar tal enfoque. De acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), una de cada siete personas en el mundo padece un trastorno mental, esta situación creció exponencialmente durante las últimas dos décadas, expertos señalan que, en 2024 un 51.5% de la población enfrenta depresión y un 25.9% ansiedad¹. En la Ciudad de México para 2020, 7 de cada 10 capitalinos tenían necesidad de salud mental no atendida.

¹ Datos OMS. <https://www.who.int/es/news/item/02-09-2025-over-a-billion-people-living-with-mental-health-conditions-services-require-urgent-scale-up>



Un trastorno mental, no solo afecta la vida de la persona que lo sufre, también impacta en la familia y en la sociedad en general, por esto, es importante abordar el tema desde un enfoque social para disminuir los factores de riesgo como son la pobreza, la educación, el desempleo, la inseguridad y el género. La OMS ha señalado que la ansiedad y la depresión afecta más a las mujeres, y esto en gran medida se debe al reproducirse estereotipos, prejuicios, estigmatización y conductas discriminatorias.

En consecuencia, el enfoque social, debemos entenderlo desde la perspectiva de que la salud mental no solo es un tema médico, emocional y psicológico, exaltando que requiere generar los ambientes sociales favorables para el desarrollo digno de las personas, mediante la implementación de estrategias y políticas públicas que propicien entornos saludables, dignos, igualitarios y asequibles para la población, favoreciendo el respeto, la inclusión, la confianza, la aceptación y el bienestar emocional, influyendo de forma positiva en las relaciones personales y sociales.

En esta línea, es indispensable la atención médica de primer nivel en los servicios de salud, para garantizar plenamente la atención de la salud mental e implementar protocolos de atención y capacitación



básica y especializada de forma multisectorial, con las autoridades encargadas de la seguridad, administración y procuración de justicia, la comunidad escolar, así como vigilar ambientes favorables de trabajo y por supuesto, asistencia en los hogares, pues la familia es la primera red de apoyo social a favor de la prevención y la atención.

El 10 de octubre se conmemora **El Día Mundial de la Salud Mental**, anualmente es modificada la causa de la conmemoración, pero se mantiene la esencia ya que es una oportunidad para concientizar y movilizar a la población acerca de cuestiones relativas a la salud mental, este día fue celebrado por primera vez en el año 1992 propuesto por el entonces Secretario General Adjunto, Richard Hunter.²

Sus objetivos eran generales, promover la defensa de la salud mental y educar al público sobre temas relevantes y de trascendencia, ya que cada año hay una necesidad diferente de difusión y concientización mundial, en este año se conmemoró con el tema **Acceso a los Servicios - Salud Mental en Catástrofes y Emergencias**³.

² DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL 2020 Salud Mental para Todos y Todas: Mayor Inversión- Mayor Acceso, pg. 18, https://wfmh.global/img/what-we-do/past-events/2020-wmhd/WMHD2020_v01_Spanish_resized.pdf

³ Acceso a los Servicios - Salud Mental en Catástrofes y Emergencias, https://wmhdofficial.com/wp-content/uploads/wmhd-2025-document_v01.pdf



Es por todo lo anterior, que surge la necesidad de reconocer la salud mental como un derecho humano el cual emana de hacer conciencia y reflexionar sobre los retos que enfrentamos como humanidad en el ámbito de la salud mental, promover acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por problemas cotidianos, dado que las estadísticas⁴ mundiales son alarmantes ya que:

- Más de mil millones de personas padecen trastornos de salud mental. Algunas de estas afecciones, como la ansiedad y la depresión, generan enormes costos humanos y económicos.
- El suicidio en el año 2021, fue la causa de unas 727,000 muertes. Es una de las principales causas de defunción entre los jóvenes de todos los países y contextos socioeconómicos.

La salud mental no es solo una preocupación personal, sino una responsabilidad compartida. Apoyar la salud mental fortalece a las familias y las comunidades. Al momento de priorizar el bienestar mental,

⁴ Más de mil millones de personas viven con trastornos de salud mental: urge ampliar los servicios (2025), <https://www.who.int/es/news/item/02-09-2025-over-a-billion-people-living-with-mental-health-conditions-services-require-urgent-scale-up>



se crean lugares de trabajo más saludables, se reducen los costos sociales y económicos, asimismo se fomenta una sociedad donde todos pueden prosperar a través del crecimiento de las personas pues se afrontan los desafíos de la vida con fortaleza y esperanza.

El panorama de la salud mental a nivel mundial evidencia que, aunque se ha progresado en el desarrollo de políticas y programas, persiste la necesidad de incrementar la inversión y la capacidad de respuesta operativa para expandir los servicios, un desafío crítico es la insuficiente adaptación del marco legal: la promulgación e implementación de leyes de salud mental con un enfoque de derechos sigue siendo limitada, un hecho confirmado por el reporte de que únicamente el 45% de los países afirma que su legislación se adhiere plenamente a las normas internacionales de derechos humanos⁵.

Derivado de lo anterior, se puede observar que nuestro país no debe quedarse atrás ante este gran problema de salud mundial, que, si bien es invisible a los ojos, es una gran grieta al corazón, tal como el gobierno capitalino lo dejó claro al abrir este año el primer Centro de Cuidado de

⁵ Más de mil millones de personas viven con trastornos de salud mental: urge ampliar los servicios (2025), <https://www.who.int/es/news/item/02-09-2025-over-a-billion-people-living-with-mental-health-conditions-services-require-urgent-scale-up>



las Emociones Vida Plena Corazón Contento, siendo su sede en la alcaldía Tlalpan.⁶

Es así, que dejo claro que existe una estrategia integral que busca aumentar la infraestructura y la oferta de servicios de salud mental para las personas que habitan en la Ciudad de México, a través de tres líneas de acción principales, que son: la prevención comunitaria, la escucha y cuidado y la atención primaria

Cabe referir que, dicho centro cuenta con muchas bondades de las cuales ofrece atención a la salud mental para personas a partir de los 6 años de edad, ya que es de vital importancia atender a las necesidades sectoriales dependiendo de cada etapa de desarrollo del ser humano, aparte del rango de edad no existe ningún otro requisito para que con ello se borre la barrera de la desigualdad y como ultima herramienta para que la salud mental esté al alcance de todos

Hasta el mes de octubre del 2025 existen 7 centros, como se puede observar en la siguiente imagen

⁶ Acércate a los Centro de Cuidado de las Emociones Vida Plena Corazón Contento (2025), <https://www.iapa.cdmx.gob.mx/vida-plena-corazon-contento/ubicaciones-cce>



7

Resaltando que, dichos centros no se encuentran ni en la mitad de las alcaldías que pertenecen a la Ciudad de México, es preocupante ya que en México existen numerosos problemas en materia de salud mental, y que las enfermedades crónicas como la hipertensión, el cáncer y la diabetes son las principales causas de mortalidad en el país.⁸ En la mayoría de los casos los pacientes reciben el diagnóstico cuando la enfermedad se encuentra avanzada por falta de acceso a servicios

⁷ Acércate a los Centro de Cuidado de las Emociones Vida Plena Corazón Contento (2025), <https://www.iapa.cdmx.gob.mx/vida-plena-corazon-contento/ubicaciones-cce>

⁸ ¿Crisis del sistema en salud en México? Claves para entender sus desafíos, <https://online.anahuac.mx/contenidos-educativos/salud-bienestar/desafios-sistema-de-salud-en-mexico/>



médicos, aunado a la falta de una cultura de la detección oportuna, por no tener acceso a los servicios de salud de manera pronta y expedita.

Tan solo en la Ciudad de México cada día hay más personas habitando en esta zona territorial, para el año de 2024 habían 9,204,018⁹(nueve millones doscientos cuatro mil dieciocho) personas aproximadamente, todas y cada una de ellas con necesidades diversas en materia de salud, dejando de lado las enfermedades crónicas, existen diversos malestares, padecimientos y trastornos que no son atendidos aun cuando ya llegaron al punto de acmé¹⁰.

A mayor abundamiento, el reporte de salud mental 2022-2023, publicado por el Consejo Ciudadano para la seguridad y justicia de la Ciudad de México, informó que 78 mil 729 personas se encuentran en acompañamiento psicológico, la mayoría de ellas, mujeres con el 74% de las atenciones, por lo tanto, al momento de hacer las estadísticas correspondientes sobre los problemas por los cuales van las personas al psicólogo se arrojaron los siguientes datos:

⁹ Ciudad de México: Población (2024) <https://datacommons.org/place/wikidataId/Q1489?hl=es>

¹⁰ Acmé: 'Momento de máxima intensidad de una enfermedad' y, en general, 'punto culminante de un proceso'. <https://www.rae.es/dpd/acm%C3%A9>



- Problemas de pareja o rupturas amorosas que suman el 18.1%.
- Violencia familiar es el 16.7%.
- Ansiedad y problemas familiares con el 7.6% cada uno.
- Manejo de emociones con el 5.2%.
- Depresión con el 4.3% y;
- Duelo con 2.9%¹¹

Cierto es que, las personas se acercaron a dicho espacio ya que la atención era gratuita y se encontraba cerca a su domicilio, ya que si se revisa en diferentes páginas de internet ¹²respecto del costo de las consultas psicológicas oscilan entre los \$400 pesos y los \$1,500 pesos, los factores para que se encuentren entre esos precios se deben a la ubicación geográfica, ya que los costos dependen de la ciudad o región y en una Ciudad donde la oferta y la demanda se encuentran en juego, los precios son variados, pero poco accesibles para los capitalinos, otro factor es la especialización y la experiencia del psicólogo ya que como en muchas otras profesiones, el conocimiento del especialista se cobra por su grado académico, su esfuerzo y tiempo, ya que es justo que por su conocimiento reciba una remuneración económica proporcional,

11 Salud mental, reporte 2022-2023, <https://consejociudadanomx.org/media/pdf/10/Informe%20Salud%20Mental%20-final-.pdf>

12 ¿Cuánto cuesta una consulta psicológica en México? (2024), [https://www.aepsic.com/cuanto-cuesta-una-consulta-psicologica-en-mexico/#:~:text=regiones%20del%20pa%C3%ADs,-,%C2%BFcu%C3%A1l%20es%20el%20costo%20promedio%20de%20una%20consulta%20psicol%C3%B3gica%20en,a%20\\$2%2C000%20pesos%20por%20sesi%C3%B3n.](https://www.aepsic.com/cuanto-cuesta-una-consulta-psicologica-en-mexico/#:~:text=regiones%20del%20pa%C3%ADs,-,%C2%BFcu%C3%A1l%20es%20el%20costo%20promedio%20de%20una%20consulta%20psicol%C3%B3gica%20en,a%20$2%2C000%20pesos%20por%20sesi%C3%B3n.)



como último factor, se encuentra la duración de las sesiones psicológicas puesto que en promedio las sesiones duran entre 45 y 60 minutos.

Por ejemplo, la consulta médica por una gripa o una tos, puede costar entre \$300 y \$500 pesos, mientras que una consulta con un especialista generalmente oscila entre los \$500 y los \$1,000 pesos o más. Ahora bien, el salario mínimo en 2025, se encuentra de la siguiente forma:



13

Por lo que, una persona que es el principal sustento de su familia y que generalmente va al día en sus gastos diarios, prefiere invertir en necesidades básicas de alimentación, vivienda y transporte y dejar de lado su salud mental por el costo que esto representa.

¹³Incremento a los Salarios Mínimos para 2025, <https://www.gob.mx/conasami/articulos/incremento-a-los-salarios-minimos-para-2025?idiom=esdel/>



Empero que la salud mental es importante para todos y cada uno de los sectores de la población, si la sociedad se encuentra en un estado de bienestar, puede desarrollar sus capacidades, tener el ánimo suficiente para poder realizar sus actividades diarias, contar con las herramientas fundamentales para la gestión emocional, ser productivo y eficiente, con ello podría llegar a hacer contribuciones a su entorno y la comunidad.

De ahí que, sea necesario acercar el cuidado a la salud mental de la población perteneciente a la Ciudad de México, unirse a la estrategia integral de salud mental comunitaria que prioriza el bienestar emocional mediante acciones de promoción de la salud, prevención, identificación, canalización y atención oportuna, fortaleciendo el acceso a servicios, la formación en cuidados colectivos y la construcción de vínculos comunitarios que promuevan y generen una cultura de paz y bienestar, si una persona se encuentra tranquila y en balance con sus emociones, podría ser parte de la solución de las brechas sociales, un paso para la erradicación de la violencia y un apoyo a la economía de las familias capitalinas.



Cierto es que, el programa “Vida plena, corazón contento”¹⁴ pretende proporcionar herramientas para prevenir y atender oportunamente:

- Violencia entre pares (bullying)
- Depresión y ansiedad
- Prevención del suicidio
- Violencia sexual
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

En ese sentido, resulta indispensable fortalecer las acciones que contribuyan al bienestar emocional de la población, especialmente considerando que la salud mental es un componente esencial del derecho a la salud reconocido en diversos instrumentos nacionales e internacionales, ‘pues al observar la creciente demanda de atención psicológica gratuita en la Ciudad de México, aunada a la insuficiencia de centros especializados, evidencia la necesidad de ampliar la infraestructura y los recursos destinados a este fin.

¹⁴ Estrategia Vida Plena Corazón Contento, <https://www.iapa.cdmx.gob.mx/vida-plena-corazon-contento>



Por ello, se considera fundamental que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México contemple, en el marco de la elaboración de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, una partida presupuestal específica que permita atender las necesidades de atención psicológica gratuita y la creación de nuevos Centros de Cuidado de las Emociones, en congruencia con los objetivos del programa “Vida Plena, Corazón Contento”, con ello, se garantizará una cobertura más amplia y equitativa en cada una de las alcaldías, fortaleciendo la salud emocional y la calidad de vida de las y los capitalinos.

Finalmente, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100, fracción V, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se incluye la información siguiente:

- Programa: Vida Plena, Corazón Contento.
- Unidad responsable: Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- Monto presupuestario propuesto: \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), destinado a la creación, equipamiento y operación de nuevos Centros de Cuidado de las Emociones en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.



CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9° de la Constitución Política de la Ciudad de México, en el apartado relativo a ciudad solidaria, apartado B, Derecho al cuidado establece que *“Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida. Las autoridades establecerán un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad y desarrolle políticas públicas. El sistema atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado.”* Y de igual manera en el apartado D, Derecho a la Salud, establece que: *“Toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad.”*



SEGUNDO. Que, de acuerdo con la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, en el artículo 1°, fracción I señala que *“Regular las bases y modalidades, para garantizar el acceso a los servicios de salud mental del Distrito Federal, con un enfoque de derechos humanos e incorporando la perspectiva de género;”*. Así como en su artículo 3° enuncia que *“Toda persona que habite o transite en el Distrito Federal, independientemente de su edad, género, condición social, condiciones de salud, religión, identidad étnica, orientación sexual o cualquiera otro, tienen derecho a la salud mental. El Gobierno, las dependencias e instituciones públicas, sociales y privadas, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de garantizar el cumplimiento de este derecho, mediante una política transversal, con respeto a los derechos humanos y con un enfoque de género.”*

TERCERO. Que la Organización Mundial de la Salud ha señalado que los trastornos mentales y emocionales representan una de las principales causas de discapacidad a nivel global, y que la falta de atención oportuna agrava sus consecuencias en el ámbito social, familiar y económico¹⁵.

¹⁵ Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-disorders>



CUARTO. Que, en la Ciudad de México, diversas instituciones han reportado un incremento en la demanda de servicios de salud mental y apoyo psicológico, situación que se intensificó tras la pandemia de COVID-19, evidenciando la necesidad de fortalecer la infraestructura y los programas destinados al cuidado emocional.

QUINTO. Que el programa “Vida Plena, Corazón Contento” ha demostrado ser una estrategia eficaz para fomentar el bienestar emocional, brindar atención psicológica gratuita y acercar los servicios de salud mental a la comunidad. Sin embargo, su cobertura aún resulta limitada frente a las necesidades existentes en las distintas alcaldías de la capital.

SEXTO. Que, para garantizar la continuidad, fortalecimiento y expansión de dicho programa, resulta necesario que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en el ejercicio de sus atribuciones, contemple en la elaboración de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 una partida presupuestal específica destinada a la atención psicológica gratuita y a la creación de nuevos Centros de Cuidado de las Emociones en cada una de las alcaldías.



Por lo antes expuesto y fundado presento ante ustedes, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución en los siguientes términos:

PUNTOS RESOLUTIVOS

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ANALISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDEREN Y, EN SU CASO, SE DESTINEN ESPECÁFICAMENTE \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE CUIDADO DE LAS EMOCIONES, ATENDIENDO AL PROGRAMA “VIDA PLENA CORAZÓN CONTENTO” EN CADA UNA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN LOS QUE SE ATIENDA DE FORMA INTEGRAL LA SALUD MENTAL.



Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México a los 27 días del mes de noviembre del año 2025.

ATENTAMENTE

Dip. Miriam Valeria Cruz Flores

DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

Certificado de firma

24/11/2025 15:03

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 6924C7B42DC0E86EDB4EE3B8

Nombre y extensión: PA CENTROS DE CUIDADO DE LAS EMOCIONES.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 3

Estado: Firmado

Firmantes: 1

Huella digital del contenido del documento original:

ed5fac95e856ef0c91322db9b323e04783f753ee6897c3c75c8a4fe44bba4cf5

Huella digital del contenido del documento firmado:

06991dbe2ffef08e23e31de654d558802c9e537b488c161576c24c160f97baa1

Nombre: Dip. Miriam Valeria Cruz Flores

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 187.142.228.255

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico_City):

24/11/2025 15:01

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

24/11/2025 21:03:35 UTC (24/11/2025 15:03:35 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

faba7fb8-57a4-41b5-bdcc-3bc6bb9821d7.cons

Huella digital contenida en la constancia:

06991dbe2ffef08e23e31de654d558802c9e537b488c161576c24c160f97baa1

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Miriam Valeria Cruz Flores

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 6924C81DFE4BA02240281728

Derecho

IP: 187.142.228.255

Compañía:

Método de notificación: Correo

Correo: valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Emisor de la firma electrónica:

Dibujada en dispositivo

Plataforma: https://app.con-certeza.mx

Firma con texto

Dip. Miriam Valeria Cruz Flores

Enviado: 24/11/2025
15:02:40Aceptó Aviso de
Privacidad: 24/11/2025
15:03:25

Visto: 24/11/2025 15:03:25

Confirmado:

24/11/2025 15:03:26.189

Firmado:

24/11/2025 15:03:26.19

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/faba7fb8-57a4-41b5-bdcc-3bc6bb9821d7>

